



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Sábado, 9 de enero

Núm. 6

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1955)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES  
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 56

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 16 de los corrientes, a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de enero de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

\*\*\*

Núm. 57

Por decreto de 12 de diciembre de 1970 esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Subasta de las obras de albañilería en la sustitución de montacargas en el pabellón "Giménez Gran" y sustitución de montacamillas en el ala Este, ambos del Hospital provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 28 diciembre de 1970. — El Presidente, Pedro Baringo.

\*\*\*

Núm. 58

Por decreto de 12 de diciembre de 1970 esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Subasta de las obras de transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial de los caminos vecinales:

Número 651, de Artieda a la carretera de Ruesta al límite de la provincia, kilómetros 0 al 2,3.

Número 652, de Mianos a Artieda, kilómetros 0 al 2,7.

Número 684, de Undués de Lerda a la carretera de Sos a Ruesta, kilómetros 0 al 9,3.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 26 diciembre de 1970. — El Presidente, Pedro Baringo.

\*\*\*

Núm. 59

Por decreto de 12 de diciembre de 1970 esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Subasta de las obras de transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial del camino vecinal número 315, de Valfarta a la carretera de Madrid a Francia en Bujaraloz, kilómetros 0 al 7,

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2b del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 26 diciembre de 1970. — El Presidente, Pedro Baringo.

### SECCION QUINTA

Núm. 60

#### Audiencia Territorial

##### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 218 de 1970, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma, fecha 31 de julio de 1970, dictada en la reclamación número 90 de 1969, interpuesta por el Patronato de Casas Militares, contra la liquidación practicada por el Ayuntamiento recurrente por el concepto de riqueza urbana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de diciembre de 1970.—El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 61

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 220 de 1970, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma, fecha 31 de julio de 1970, dictada en la reclamación número 217 de 1969 interpuesta por el Patronato de Casas Militares, contra la liquidación practicada por el Ayuntamiento recurrente por el concepto de riqueza urbana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de diciembre de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 62

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 221 de 1970, promovido por don Ramón Pérez Sanz y otro, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 12 de agosto de 1970, que declaraba en estado de ruina la finca número 99 de la avenida de San José, de esta ciudad, y el posterior desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de diciembre de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 63

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 219 de 1970, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma, fecha 31 de julio de 1970, dictada en la reclamación número 142 de 1969 interpuesta por el Patronato de Casas Militares, contra la liquidación practicada por el Ayuntamiento recurrente por el concepto de riqueza urbana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de diciembre de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.118

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 824 de 1970 seguido contra Arturo Samaranch Oliva, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos cafeteras marca "Fao-acrem", de dos grupos, de palanca, con automáticos eléctricos y gas butano, nuevas. Valoradas en 80.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Franco, 19, bajo la custodia de don Arturo Samaranch Oliva, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licita-

ción, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1970. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 67

### CADRETE

A disposición de quien acredite ser su propietario ha sido recogida, y se encuentra depositada en esta localidad desde hace diez días, una mula de 1'30 de alzada, capa castaño oscuro y cerrada en edad, la cual se encontraba perdida en el barranco de las Almunias, de este término municipal.

Cadrete, 30 de diciembre de 1970. — El Alcalde, Pedro Buil.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 36

HERRERAS SAMPER (Vidal), hijo de Alejandro y de Rosario, natural de Luna, provincia de Zaragoza, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Francia, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 511, ante el Juez instructor don José Sánchez Campos, con destino en la citada Caja de Recluta.

## Núm. 37

LACASIA ARRAZOLA (Angel), hijo de Joaquín y de Francisca, natural de Sigüés, provincia de Zaragoza, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Francia, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 511, ante el Juez instructor don José Sánchez Campos, con destino en la citada Caja de Recluta.

## Núm. 38

VIVES PAPASEIT (Pedro), hijo de Pedro y de Francisca, natural de Igualada, provincia de Barcelona, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro setenta y siete cm., domiciliado últimamente en Mozambique, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 511, ante el Juez instructor don José Sánchez Campos, con destino en la citada Caja de Recluta.

## Núm. 39

MIÑANA HUERTA (Jesús F.), hijo de Antonio y de Pilar, natural de Zaragoza, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos cuarenta milímetros, domiciliado últimamente en Zaragoza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 511, ante el Juez instructor don José Sánchez Campos, con destino en la citada Caja de Recluta.

## Núm. 40

NAVARRO ALONSO (Pablo), hijo de José L. y de Miguela, natural de Zaragoza, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos treinta milímetros, domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 511, ante el Juez instructor don José Sánchez Campos, con destino en la citada Caja de Recluta.

## Núm. 41

MARTIN BARROSO (Jesús), hijo de Servando y de Antonia, natural de Zaragoza, de veintidós años de edad, y

cuyas señas personales son: estatura, un metro seiscientos noventa milímetros, domiciliado últimamente en Zaragoza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 511, ante el Juez instructor don José Sánchez Campos, con destino en la citada Caja de Recluta.

## Núm. 42

GASCON MORENO (Juan Antonio), hijo de Tomás y de Carmen, natural de Zaragoza, de veintitrés años de edad, y cuyas circunstancias personales son: estatura, un metro setecientos cuarenta y tres milímetros, domiciliado últimamente en Alemania, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 511, ante el Juez instructor don José Sánchez Campos, con destino en la citada Caja de Recluta.

## Juzgados de Primera Instancia

## Núm. 49

## JUZGADO NUM. 9. — MADRID

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 9 de Madrid;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos civiles número 56 de 1970, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor Hidalgo, en nombre y representación del "Banco Continental", S. A., contra don Juan Lerma León y otros, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, los locales siguientes:

1.º Local comercial de la planta baja de la casa, en Madrid, calle Guillermo de Osma, número 18, con vuelta a la plaza del General Maroto, de esta capital, que tiene una superficie de 545,57 metros cuadrados. Fue tasado a efectos de subasta en la suma de 4.386.093 pesetas.

2.º Local de entreplanta de la casa número 18 de la calle de Guillermo de Osma, con vuelta a la plaza del General Maroto, de esta capital. Tasado para subasta en 487.337 pesetas.

3.º Rústica. — Trozo de terreno o campo sito en término de Miralbueno, de la ciudad de Zaragoza, partida de "La Canteras", con una extensión de 2 hectáreas 35 áreas 94 centiáreas. Tasado para subasta en la cantidad de 11.371.203 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la calle General Castañes, número 1, de esta capital), se ha señalado el día 11 de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que los locales indicados salen a subasta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, del tipo de la segunda; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Agustín Muñoz. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Municipales

## Núm. 7.492

## JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 585 de 1970, instado por don Carmelo Mur Moliner, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Santiago Arasco Pérez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina cepilladora "Universal", con motor eléctrico acoplado; tasada en 10.000 pesetas.

2.º Un ciclomotor marca "MV", de 49 cc., matrícula municipal núm. 461; tasado en 3.000 pesetas

Total, 13.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de enero de 1971, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 64

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal titular del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio desahucio seguidos en este Juzgado con el número 727 de 1970, a instancia de don Angel Sierra Andrés, representado por el Procurador señor Segarra Segarra, contra don Francisco Carreto Arias y su esposa, doña Martina Izquierdo, y, habiendo fallecido ambos, contra la herencia yacente y herederos desconocidos, se ha dictado la sentencia que, copiada en su parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de enero de 1971. El señor don Celedonio Ceña y López, Juez municipal titular de este Distrito número 1; habiendo visto el presente juicio seguido entre partes: de la una, como demandante, don Angel Sierra Andrés, mayor de edad, propietario, de esta vecindad, y de la otra, como demandados, don Francisco Carreto Arias y su esposa, doña Martina Izquierdo, herencia yacente y herederos desconocidos, sobre desahucio, y...

Fallo: Que declarando, como declaro, haber lugar al desahucio solicitado por don Angel Sierra Andrés, debo condenar y condeno a don Francisco Carreto Arias y doña Martina Izquierdo, herencia yacente y herederos desconocidos de los mismos, a que en el término de dos meses desalojen y dejen a la libre disposición de aquél la parcela de la casa número 20 de la calle Fray Luis de León, de esta ciudad, y al pago de las costas, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican en el expresado término.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Celedonio Ceña y López". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Francisco Carreto Arias y su esposa, doña Martina Izquierdo, expido el presente en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.493

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 572 de 1970, instado por Félix Villanueva Pérez, representado por el Procurador don Tomás Rey Ardid, contra don Adolfo Tejero Gracia (Quinto de Ebro, 13), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir "Underwood", carro grande, sin número a la vista, de 150 espacios, con mesa; en 6.000 pesetas.

Un televisor "Inter", de 19 pulgadas, con estabilizador; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Odag", mediano, en buen estado; en 7.000 pesetas.

Un cuarto de estar que comprende librería de unos 2 metros de anchura por 1,70 metros de alta, un sofá de tres plazas tapizado en skai rojo y dos sillas a juego; en 9.000 pesetas.

Una estufa a gas butano "Agni"; en 2.500 pesetas.

Un tocadiscos "Dual", de maleta; en 3.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa rectangular de unos 1,20 x 1,10 metros y seis sillas tapizadas en skai rojo; en 2.000 pesetas.

Total, 38.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Tejero Gracia, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.418

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 834 de 1970, sobre le-

siones, contra Manuel Martínez Corrán y Matilde Méndez Jaén, en ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad (ferial de atracciones), ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado a los mismos, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), 20 pesetas.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28-1.ª), 115 pesetas.

Por derechos Médico forense (10-3.ª-5.ª), 250 pesetas.

Por derechos exhortos (D. C. 6.ª y artículo 31), 125 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Reintegros, 101 pesetas.

Pólizas Mutualidad Administración Justicia, 100 pesetas.

Indemnización, 2.125 pesetas.

6 por 100 tasación, (10-6.ª-1.ª), 150 pesetas.

Total, 3.016 pesetas.

Y para darles vista por término de tres días a los condenados Manuel Martínez Corrán y Matilde Méndez Jaén, requiriéndoles para que se personen en este Juzgado y satisfagan por iguales partes el importe de la anterior tasación, así como para que se constituyan en prisión al objeto de que cada uno cumpla la pena de diez días de arresto que les ha sido impuesta, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.437

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 485 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Julián Bailón Alonso, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Valentín Hernández, vecino de Regumiel de la Sierra, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un camión matrícula BU-13.921; valorado en 65.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de enero próximo, a las doce treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.438

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 335 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey, contra doña María Jiménez Benítez, vecina de Huelva, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un armario de cocina de pared H-1, de una puerta; en 300 pesetas.

Un armario de cocina de pared H-3, de tres puertas; en 500 pesetas.

Un armario ropero de poliéster 2 metros y cuatro puertas; en 1.500 pesetas.

Una cama poliéster de matrimonio de 135; en 3.000 pesetas.

Una peñadora poliéster con cuatro cajones y marco; en 1.700 pesetas.

Un patín de frigorífico; en 300 pesetas.

Una tapa de centro imitación mármol rosa y verde; en 200 pesetas.

Un sofá de plástico color avellana, sin cojines; en 300 pesetas.

Un tresillo skai color verde y negro con cojines; en 1.000 pesetas.

Un mueble-bar estilo "Gibraltar", de 2,50 metros, compuesto de parte baja y alta, con ocho cajones y cuatro puertas y color mate; en 4.500 pesetas.

Un marco espejo; en 300 pesetas.

Un mueble metálico cocina de pie; en 1.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de enero próximo, a las diez

treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Huelva (calle Mora Claros, número 13).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 50

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.021 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Faustino Sánchez Sancho, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 15 de enero próximo y hora de las once de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) al objeto de celebrar juicio por faltas contra el orden público y daños.

Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.386

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 920 de 1970 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 18 de noviembre de 1970. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Tomás Peribáñez Arranz, como denunciante, y Daniel Plou Valero, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y resultando ...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Daniel Plou Valero, como autor responsable de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 300 pesetas de multa, indemnización al perjudicado señor Peribáñez en la cantidad de 10.245 pesetas, y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto" (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada que fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — José A. Casado.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 7.439

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 684 de 1970, que se tramita a instancia de "Hierros del Ebro", S. A., contra don Agustín Julián, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina vibradora, sin mesa ni número visible, con motor eléctrico acoplado, para fabricación de bovedillas; valorada en 500 pesetas.

Un turismo marca "Renault 4-L", con placa de matrícula Z-63.697; en pesetas 40.000.

Total, 40.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de enero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, debiendo acreditar su personalidad; los bienes embargados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.494

## JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio verbal número 548 de 1969, instado por "Fabolsa", S. A., contra don Graciano Garrigos, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Marconi", de 19 pulgadas, con elevador y antena incorporada; en 7.000 pesetas.

Una estufa butano "Edesa", en buen estado; en 900 pesetas.

Una cámara frigorífica o tanque de helados, marca "Lobato", con motor eléctrico incorporado; en 15.000 pesetas.

Total, 22.900 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de enero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran la dos terceras partes de la tasación; los bienes se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 51

## JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil núm. 472 de 1970, que se tramita a instancia de "Iglesias", S. A., contra don Jorge Moya Martínez, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti"; en 4.000 pesetas.

Una calculadora "Hispano Olivetti"; en 4.000 pesetas.

Total, 8.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día 26

de enero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 65

## JUZGADO NUM. 4

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.138 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Steven Stanley Yawn, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 28 de enero próximo y hora de las diez cuarenta (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.440

## JUZGADO NUM. 5

Don Gregorio Alvarez Martínez, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 623 de 1970, seguido por denuncia de María Isabel Marugán Fernández, contra Julio Gómez Carrascosa y otros, por el hecho de amenazas, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 21 de diciembre de 1970. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre amenazas, seguido contra Julio Gómez Carrascosa y otros,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Julio Gómez Carrascosa, Orea Gómez Carrascosa, María-Pilar Gómez Carrascosa y Aurora Gómez Carrascosa, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Notifíquese esta resolución a la de-

nunciante, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — G. Alvarez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a María Isabel Marugán Fernández, denunciante, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 7.442

## JUZGADO NUM. 5

Don Gregorio Alvarez Martínez, Secretario del Juzgado municipal núm. 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 899 de 1970, por denuncia de D. P. número 561 de 1970, Juzgado instrucción número 3 de esta ciudad, contra Eduardo Garcés Perún, por el hecho de lesiones y daños accidente tráfico, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a diciembre de 1970. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones y daños imprudencia, seguido contra Eduardo Garcés Perún, Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Eduardo Garcés Perún y a André Jean Le Mauff de la denuncia formulada, declarando de oficio las costas del procedimiento

Notifíquese esta resolución al perjudicado, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Gregorio Alvarez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a André Jean Le Mauff y Matilde Le Mauff expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 7.476

## JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 352 de 1970, instado por "Roto y Repuesto", S. A. (Procurador señor Bibián), contra don José González Delgado, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina registradora "Gis-pert", S. A.; valorada en 6.000 pesetas.

La presente subasta se celebrará con carácter simultáneo en este Juzgado y en el Juzgado municipal de Huelva.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Rábida, 5, Huelva), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario: P. H., (ilegible).

Núm. 7.477

## JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 675 de 1969, instado por don Angel Cordero Alonso (Procurador señor Bibián), contra "Comercial San Miguel", se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina registradora "Reg-na", que totaliza 9.999,99 pesetas. Valorada en 9.000 pesetas.

La presente subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación que sirvió de base para la primera subasta

Esta subasta se celebrará con carácter simultáneo en este Juzgado y en el Juzgado municipal de Santander.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de febrero de 1971, a las diez treinta horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Daoíz y Velarde, números 3-5, Santander), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario: P. H., (ilegible).

Núm. 7.496

## JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 450 de 1970, instado por "Universal Médico Quirúrgica", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Manuel Manjón Rodríguez, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor sin marca, de 23 pulgadas, mesa metálica y voltímetro.

2.º Un frigorífico marca "Eurofil", de 180 litros de capacidad.

3.º Una lavadora marca "Lackey".

La presente subasta, por ser tercera vez, se anuncia sin sujeción a tipo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de enero de 1971, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Pedro Alfonso, 6-8-10, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario: (ilegible).

Núm. 52

## JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Per el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 329 de 1969, instado por "La Industrial Mecánica, Abraín Hermanos", S. R. C., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra "Setroc", S. A., se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes reembargados a la parte demandada, y que no fueron adjudicados por subasta celebrada ante el Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un acondicionador de aire, marca "Novelio", con dos mandos, sin número visible, no funciona. Valorado en 12.000 pesetas.

2.º Un armario metálico con un estante y dos portezuelas, con tapa de madera, prensada, desmontable. Valorado en 600 pesetas.

3.º Un sillón y dos sillas de madera, tapizadas en plástico verde, en regular estado. Valorados en 600 pesetas.

4.º Una silla de patas metálicas, con asiento en plástico y respaldo en negro; en 800 pesetas.

5.º Cinco armarios roperos metálicos, de un cuerpo, de 1,90 por 0,38 metros; en 4.000 pesetas.

6.º Cinco armarios roperos metálicos, de dos cuerpos, de 1,90 por 0,35 metros; valorados en 8.000 pesetas.

7.º Tres armarios metálicos de tres cuerpos, de 0,90 metros, todos ellos numerados correlativamente; valorados en 6.000 pesetas.

Total valor, 32.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de enero próximo, y hora de las diez, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario: (ilegible).

Núm. 53

## JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número 563 de 1970

que se siguen en este Juzgado por demanda de don Tomás Gonzalo Peñas, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Marcelino Royo Santos y doña Dolores Félix Sanz, sobre resolución de contrato de arrendamiento de finca urbana, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 10 de diciembre de 1970. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de esta capital; habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de cognición tramitados bajo el número 563 de 1970, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Tomás Gonzalo Peñas, mayor de edad, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre y dirigido por el Letrado don Pedro Hernández Montero, y de la otra, como demandados, don Marcelino Royo Santos, de domicilio desconocido, y doña Dolores Félix Sanz, mayor de edad, soltera y de esta vecindad, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano.

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por don Tomás Gonzalo Peñas, vecino de esta ciudad, contra don Marcelino Royo Santos, de ignorado paradero, y doña Dolores Félix Sanz, de esta vecindad, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre el demandante y el demandado señor Royo Santos de la vivienda sita en el piso sexto, 2, de la casa número 18-20 de la calle del Parque, de esta ciudad, condenando a ambos demandados a que desalojen la mencionada vivienda en el término legal y al pago de las costas; apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican en el expresado término.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". (Rubricado).

Publicada en tiempo y forma legal. — G. Alvarez. — (Rubricado).

Y para que así conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que sirva de notificación al demandado, en

ignorado paradero, don Marcelino Royo Santos, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — Ante mí: El Secretario, Alvarez.

### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 7.486

#### CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud;

Doy fe: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 75 de 1970, a instancia de doña María-Luz Rubio Gómez y otros, contra don Juan-Antonio Salas Salvatierra, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 18 de diciembre de 1970. — Vistos por el señor don José-María Monteagudo Roch, Juez comarcal de la misma y su demarcación, los presentes autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de doña María-Luz, doña Gloria, don Eduardo-Ramón y doña María-Isabel Rubio Gómez, todos ellos mayores de edad, casados, a excepción de doña Gloria, que es soltera, y vecinos de esta ciudad los tres primeros y de Madrid la última, como herederos o causahabientes de doña Isabel Gómez García, representados todos ellos por el Procurador don Angel Alonso Genis y dirigidos por el Letrado don Alfredo Muñoz Gutiérrez, contra don Juan-Antonio Salas Salvatierra, propietario de "Construcciones Salas", vecino que fue de Zaragoza y en la actualidad en ignorado paradero, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y ...

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Angel Alonso Genis, en nombre y representación de doña María Luz, doña Gloria, don Eduardo-Ramón y doña María-Isabel Rubio Gómez, como herederos o causahabientes de doña Isabel Gómez García, debo condenar y condeno al demandado don Juan-Antonio Salas Salvatierra a que abone a los actores o su representante legal la cantidad de 32.218'83 pesetas de principal.

más intereses legales de dicha suma en la cuantía del 4 por 100 anual desde la fecha de interposición de la demanda, y costas del juicio que se imponen expresamente a dicho demandado, a quien, por su rebeldía e ignorado paradero, se le notificará esta resolución en la forma establecida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la representación actora inste la notificación personal de la misma dentro del segundo día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-María Monteagudo".

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública, con mi asistencia, en el mismo día de su fecha; doy fe. — José Bescós. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Juan-Antonio Salas Salvatierra, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Calatayud a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, José Bescós. — Visto bueno: El Juez comarcal, José-María Monteagudo.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 47

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del próximo mes de enero en segunda convocatoria y a las diez de la mañana, en el salón de sesiones del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, a fin de proceder:

- 1.º Lectura y aprobación de las actas de las dos últimas sesiones.
- 2.º A la aprobación de las cuentas del año 1969.
- 3.º A la aprobación de los presupuestos para el año 1971.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ejeja de los Caballeros, 29 de diciembre de 1970. — El Presidente, Alfonso Cavero.

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones